AÑO 1982.—NUMERO 100 VIERNES, 20 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado..........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2652

Gobierno Civil de Segovia

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

NOTA DE LA COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS DE SEGOVIA

El Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, a propuesta de la Comisión Provincial Delegada de Precios, formulada en la sesión plenaria del día 22 de julio último, procedió a la aprobación, en fecha 30 del indicado mes de julio, de los nuevos precios y pesos del pan, que regirán desde el día 14 de agosto del año en curso.

Los pesos de las piezas de pan y sus precios son los siguientes:

Pieza de 1.500 gramos	109 ptas.
Pieza de 1.000 gramos	75 ptas.
Pieza de 500 gramos	39 ptas.
Pieza de 271 gramos	21 ptas.
Pieza de 152 gramos	11 ptas.
Pieza de 98 gramos	9 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 10 de agosto de 1982.—El Secretario de la Comisión Provincial Delegada de Precios accidental, María Luisa Rivero García.

2714

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base para contratación directa de varias obras incluidas en Planes Provinciales

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada en el día de hoy, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar por concierto directo la ejecución de obras de acondicionamiento de firmes y travesías en diversas carreteras de la red provincial, incluidas en Planes Provinciales, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse, en su caso, reclamaciones contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Segovia, 16 de agosto de 1982.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2715

Contratación directa de varias obras de acondicionamiento de firmes y travesías de la red provincial de carreteras

Acordada por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada en el día de hoy, la contratación directa, mediante consulta pública de invitación de ofertas, de las obras de acondicionamiento de firmes y travesías de la red provincial de carreteras, que al final se expresan, con sujeción a los proyectos redactados por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, y pliego de condiciones aprobado, se hace público que durante el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los contratistas interesados podrán presentar ofertas individuales para cada obra, con arreglo al modelo que se inserta, en sobre cerrado, de nueve a catorce horas, en el Registro General de la Corporación.

OBRAS A CONTRATAR	Plazo de ejecuci.	Tipo de licitación — Pesetas
Refuerzo del firme de la carretera de S. Martín y Mudrián a la carretera de Turégano a Navas de Oro (kilómetros 0,000 al 5,300)	4 meses	3.814.635
Idem del camino de Campo de San Pedro a la carretera de Sepúlveda a Arévalo (kilómetros 6 al 12,600).	4 meses	4.153.228
Mejora del firme de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel (tramo de Torrecaballeros al cruce de Basardilla (kilómetros 12,300 al 15,500).	4 meses	4.955.396

Refuerzo del firme de la carretera "de Matabuena a Puebla de Pedraza" (tramo Pedraza La Velilla) ...	4 meses	3.000.000
Reparación del camino municipal "de Montejo de Arévalo a Tolocirio" (kilómetros 0,000 al 1,100)...	3 meses	1.750.000
Reparación del firme de la carretera "de La Salceda a Sepúlveda" (kilómetros 33,000 al 35,000)	4 meses	4.396.540
Variante de Bercimuel (2.ª fase) ...	4 meses	2.430.381
Afirmado de la travesía de la carretera "de Arcones a La Matilla", en Valleruela de Sepúlveda (1.ª fase).	3 meses	424.447
Acondicionamiento de la travesía de Sacramenia	4 meses	733.151
Construcción de aceras en la "travesía de La Matilla"	4 meses	1.000.000

Modelo de oferta

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre ...; enterado de la consulta convocada por la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia para la contratación de ..., así como de los correspondientes pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de prescripciones facultativas, que manifiesta conocer y aceptar íntegramente, se compromete a realizar la ... objeto de contrato por la cantidad de ..., con sujeción al contenido de los referidos pliegos, a cuyo efecto hace constar:

a) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Que los obreros que se empleen en la contrata de referencia percibirán los salarios correspondientes a su oficio y categoría con arreglo a las disposiciones vigentes, tanto en jornada normal como en horas extraordinarias.

c) Que cumplirá las normas vigentes en materia de Seguridad Social y protección a la industria nacional.

d) ....

Segovia, ... de ... de 1982.

El proponente,

Segovia, 13 de agosto de 1982.—El Seretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2688

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 191, de fecha 11 de agosto de 1982, se hace público la Resolución por la que se convoca concurso urgente para la adjudicación del Servicio de Matadero Municipal Frigorífico en régimen de concesión administrativa, bajo las siguientes condiciones:

Plazo máximo de concesión: Cuarenta años.

Obras e instalaciones según proyecto aprobado al efecto: Por cuenta del concesionario.

Canon de concesión: A satisfacer anualmente por el adjudicatario, mínimo de 360.000 pesetas.

Garantías: La provisional para concursar se fija en 35.000 pesetas; la definitiva a constituir por el adjudicatario, en cuantía igual a una anualidad del canon consignado en la oferta.

Pliego de condiciones: Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 9 de junio del corriente año para este concurso, juntamente con los proyectos técnicos correspondientes, que se hallan en la Secretaría municipal durante el plazo de licitación.

Proposiciones: Con arreglo al modelo que se inserta en el anuncio que aparece en el "Boletín Oficial del Estado" número 191.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las dieciocho horas del undécimo día hábil, contado desde la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Toda la documentación se halla a disposición en el expediente tramitado al efecto, que se halla en la Secretaría municipal.

Riaza, a 12 de agosto de 1982. — El Alcalde, Jesús Ramos.

2662

Ayuntamiento de Navas de Oro

Concurso

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de diez a doce de la mañana, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para el concurso de adquisición de 25.000 kilogramos de carbón de la clase antracita, tipo galleta, con destino a la calefacción de las Dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección Municipal de Sanidad.

La apertura de pliegos conteniendo proposiciones tendrá lugar en el Salón de actos públicos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con 25 pesetas, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia, acompañándose además, en sobre separado, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en incapacidades o incompatibilidades determinadas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el resguardo que acredite haber constituido en la caja municipal la cantidad de diez mil pesetas en concepto de garantía provisional y el documento nacional de identidad.

Los informes y documentos de toda índole que el licitador desee presentar, entre los que constará, al menos, uno acreditativo de la procedencia y cuenca del carbón, carbono fijo, volátiles, humedad, cenizas y calorías, se presentarán en el mismo sobre que la oferta económica, en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de carbón con destino a la calefacción de las Dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección Municipal de Sanidad de Navas de Oro".

La fianza definitiva será del 6 por 100 sobre el tipo en que se haga la adjudicación del concurso.

Todos los gastos relacionados con este concurso, por todos conceptos, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de profesión ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1982, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de adquisición de carbón con destino a la calefacción de las Dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección Municipal de Sanidad de Navas de Oro, se compromete a su suministro por el precio de... pesetas kilogramo, aceptando todas las condiciones que figuran en el oportuno pliego de condiciones, del cual se encuentra enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 7 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental, José L. Molina Alonso.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2663

Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de servir de base en el concurso para la adquisición de carbón con destino a la calefacción de oficinas y dependencias municipales, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 7 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental, José L. Molina Alonso.

2694

Ayuntamiento de Codorniz

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de línea de alta tensión a 15 kV. y centro de transformación intemperie de 15 kVA., para la instalación de equipo de bombeo para el abastecimiento de agua potable de esta localidad, se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Codorniz, 13 de agosto de 1982.—El Alcalde, Andrés Sanz.

2671

SAN MARTIN Y MUDRIAN

EDICTO

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto de inversiones correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín y Mudrián, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde, Virgilio Martín Fuentetaja.

2660

Ayuntamiento de Gallegos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación de la calle de La Lámpara, en su tercera etapa, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Gallegos, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde, Juan José Pérez.

2425

SANTO TOME DEL PUERTO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 13 de julio último, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	509.049
2	Impuestos indirectos	165.286
4	Transferencias corrientes...	1.241.357
5	Ingresos patrimoniales...	750.008
	Total ingresos	2.665.700

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.099.010
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	685.000
4	Transferencias corrientes...	46.657
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	159.000
7	Transferencias de capital...	668.533
9	Variación de pasivos financieros... ...	7.500
	Total gastos	2.665.700

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Tomé del Puerto, a 16 de julio de 1982.—El Alcalde, Claudio Moreno.

2533

SANTO DOMINGO DE PIRON

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 4 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	123.251
2	Impuestos indirectos	216.652
3	Tasas y otros ingresos	100.000
4	Transferencias corrientes...	71.368
5	Ingresos patrimoniales...	48.000
	Total ingresos	559.271

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	280.271
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	268.965
4	Transferencias corrientes...	5.593
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	4.442
	Total gastos	559.271

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Domingo de Pirón, a 27 de julio de 1982.—El Alcalde, Juan Barrio.

2665

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CARBONERO DE AHUSIN

Aprobada definitivamente por el Pleno de esta Entidad la Ordenanza fiscal sobre imposición de contribuciones especiales, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 40/1981, se hace público el siguiente extracto de la misma:

1.—Fundamento legal: Capítulo IV de la Ley 40/1981 y capítulo IV del R. D. 3250/1976.

2.—Objeto: Ejecución de obras y servicios municipales.

3.—Hecho imponible: La realización de las referidas obras y servicios.

4.—Sujeto pasivo: Las personas especialmente beneficiadas por las obras o servicios de referencia.

5.—Exenciones: Las determinadas por la Ley.

6.—Tarifas: Las que en cada caso establezca el Pleno, hasta un máximo del 90 por 100 del coste de la obra.

7.—Administración y cobranza: Según determina la legislación vigente.

8.—Asociación administrativa de contribuyentes: Conforme a las normas vigentes.

9.—Vigencia: Ejercicio de 1982 y siguientes.

Carbonero de Ahusín, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde, Eutimio Santos.

2584

PELAYOS DEL ARROYO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario único para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 8 de mayo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	140.051
2	Impuestos indirectos	31.000
3	Tasas y otros ingresos	355.000
4	Transferencias corrientes...	187.375
5	Ingresos patrimoniales...	287.208
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	170.000
9	Variación de pasivos financieros... ...	50.000
	Total ingresos	1.220.634

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	186.045
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	607.000
4	Transferencias corrientes...	27.589
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	300.000
9	Variación de pasivos financieros... ...	100.000
	Total gastos	1.220.634

Aprobar, igualmente, las bases de ejecución de este presupuesto, tal y como aparecen redactadas en el expediente, y de no presentarse reclamaciones, considerar aprobado definitivamente el mismo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pelayos del Arroyo, a 31 de julio de 1982.—El Alcalde, Mariano Robledo.

CAMARAS AGRARIAS

2637

Cámara Agraria Local de Sotosalbos

ANUNCIO

Don Hermenegildo del Barrio Jimeno, como Presidente de la Cámara Agraria Local de Sotosalbos, hace público la constitución de un coto privado de caza en dicha localidad, a efectos de que contra el mismo se puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Sotosalbos, 4 de agosto de 1982.—El Presidente de la Cámara, Hermenegildo del Barrio Jimeno.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8